

8ª CONVOCATORIA

Programa Estado Joven: prácticas remuneradas en el Estado

I. Presentación

La Ley 1780 de mayo de 2016 estableció los parámetros de funcionamiento del programa de PRÁCTICAS ACADÉMICAS REMUNERADAS al interior del Estado colombiano ([Programa Estado Joven](#)) que ataca uno de los problemas fundamentales de nuestro país: la dificultad de acceso al primer el empleo.

Para el primer semestre del 2022, el Ministerio de Trabajo ya dio apertura a la 8ª convocatoria que cuenta con un total de 2.388 plazas en 272 entidades públicas a lo largo del territorio nacional y que se financia con recursos provenientes del presupuesto de la Nación.

Consulta el [listado de plazas de práctica disponibles, requisitos y formatos requeridos para la postulación](#) de esta convocatoria y el [manual operativo del programa](#).

II. Dirigida a:

Estudiantes de pregrado de Derecho, Universidad de los Andes.

III. Cómo participar:

Diligenciar el siguiente [formulario](#) e identificar máximo una plaza de su interés.

Proceso de aprobaciones por parte de las coordinaciones académicas:

- i. Una vez las y los estudiantes escogen su plaza (máximo una), envían a la coordinación académica (con copia a la coordinación de prácticas del CTP) un correo solicitando aprobación.
- ii. La coordinación académica confirma su respuesta por correo electrónico tanto al o la estudiante como a la coordinación de prácticas del CTP (practicascpt@uniandes.edu.co).
- iii. De ser aprobada la plaza, el CTP procederá a entregar al o a la estudiante la Carta de Postulación exigida dentro del proceso de aplicación, y el o la estudiante deberá anexarle a esta su último Certificado de Notas.
- iv. Si es seleccionada o seleccionado, la o el estudiante debe completar el proceso de legalización de práctica.

IV. Importante:

- La carta de postulación de las y los estudiantes debe estar firmada por la institución educativa y contener toda la información que se establece en el formato diseñado por el programa.
- La institución educativa y la o el estudiante, deben revisar las actividades previstas en la práctica, para tener certeza que las mismas serán aceptadas para acreditar el cumplimiento del requisito académico del o la estudiante asociados a esta actividad formativa.

V. Plazo para postularse: viernes, diciembre 3 de 2021

VI. Informes sobre la convocatoria:

Prácticas CTP

practicacctp@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.